

Ginebra, 20 de febrero del 2013

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
Presidente Constitucional de México

LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Lic. Mariano González Zarur  
Gobernador del Estado de Tlaxcala

Por correo electrónico: enrique.penanieto@presidencia.gob.mx; alfonso.navarrete@stps.gob.mx;  
morenomitre@tlaxcala.gob.mx

Estimado Señor Presidente, Estimado Señor Ministro, Estimado Señor Gobernador,

Les escribo a nombre de IndustriAll Global Union, una Federación Sindical Global que agrupa a 50 millones de trabajadores en los sectores de la minería, energía y manufactura, para solicitar su intervención a fin de asegurar que tanto la empresa Calzado Sandak, como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tlaxcala, actúen en el marco de la ley de México y de acuerdo a las normas internacionales.

La empresa Calzado Sandak pertenece a la transnacional Bata International, una de las más grandes productoras de calzado del mundo.

Los problemas empezaron en diciembre del 2010, cuando de un día para otro la empresa sacó parte de la maquinaria, dejando sin empleo a la mitad de la plantilla laboral, es decir, unos 200 trabajadores. No hubo aviso previo o justificación alguna, ni cumplimiento de la ley que establece que un cierre de esta naturaleza debe ser justificado ante las autoridades.

La empresa no podía justificar el cierre porque su postura era indefendible: lo que se buscaba era reducir los costos salariales al máximo. La empresa despedía a los trabajadores y les informaba que ahora podrían laborar en sus domicilios o establecer una maquila; para ello, les proporcionaría maquinaria y materia prima. No tendrían salario fijo, pues ganarían según la producción; tampoco tendrían seguridad social, ni prestaciones, ni sindicato.

El Sindicato Único de Trabajadores de Calzado Sandak emplazó a huelga a fin de impedir que la empresa sacara las maquinas y la materia prima. En julio del 2011, después de haber logrado un acuerdo con la empresa para mantener la fuente de trabajo, el sindicato se desistió del emplazamiento de huelga.

Eso era lo que la empresa esperaba. Menos de tres semanas más tarde, intentó dar el golpe final: en la madrugada del 10 de julio del 2011, representantes de la empresa empezaron a sacar las maquinas que quedaban. Afortunadamente, los trabajadores fueron advertidos y llegaron a tiempo para evitar el desmantelamiento total de la planta.

El sindicato presentó un emplazamiento a huelga para evitar el saqueo, pero fue rechazado por la Junta. Ya que no había ningún tipo de control de parte de la Junta, la empresa podía seguir actuando a sus anchas. El 18 de julio del 2011 la planta amaneció cerrada, dejando a los 263 trabajadores sin empleo y dos semanas de salario sin pagar.

La Junta sirvió de cómplice de la empresa para abaratar el costo y las condiciones de trabajo. La presidenta de la Junta, Karina Edith Torres Vázquez convocó a ambas partes a “negociaciones”, en las que presionó a los trabajadores para que aceptaran sus prestaciones, sin en ningún momento cuestionar el incumplimiento de parte de la empresa. La Presidenta hasta calificó de ‘necios’ a los trabajadores quienes querían preservar su fuente de trabajo en lugar de liquidarse y trabajar en pequeñas maquilas.

En agosto del 2011, después de tres rechazos, la Junta admitió el emplazamiento, pero una vez estallada la huelga la declaró inexistente, con un argumento, que además de ser ajeno a la ley, era totalmente absurdo: Señaló que la empresa estaba cerrada al momento de estallar la huelga y, por tanto no había suspensión de labores por parte de los trabajadores.

Después de casi un año de procesos legales, un tribunal confirmó en agosto del 2012 la inexistencia de la huelga. El próximo paso de acuerdo a la ley tenía que ser la reincorporación de los trabajadores dentro de un plazo de veinticuatro horas, pero la Junta se abstuvo de ordenar la reapertura.

El 20 de agosto, un representante de la empresa acudió a la planta con personal de seguridad para sacar la maquinaria. Entre golpes y empujones hirieron a tres trabajadoras, quienes fueron trasladadas al hospital del IMSS en Calpulalpan.

En septiembre, la empresa solicitó al IMSS la baja de los trabajadores a su servicio, privándoles de atención medica. Esta decisión ha tenido consecuencias trágicas. Una de las trabajadoras heridas, María Luisa Hernández Moreno, diabética, no se repuso de sus heridas, y sin atención médica falleció en octubre.

En conclusión, Señor Gobernador, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tlaxcala ha apoyado incondicionalmente a la empresa, permitiendo que viole la ley con plena impunidad. En cambio, ha entorpecido todos los trámites del sindicato, inventando toda clase de pretextos para impedir que el sindicato pueda proteger la fuente de empleo y evitar que el trabajo se traslada a pequeñas maquilas o a trabajadores a domicilio donde la inspección laboral está ausente y donde se dan todo tipo de violaciones, entre otros, el trabajo infantil.

Además de ser contrario a la ley de México, este comportamiento representa una flagrante violación de las normas fundamentales de la OIT así como de las normas de la OCDE para empresas multinacionales.

Por lo tanto, le insto a intervenir para asegurar que la empresa reabra la planta, y hasta que esto se haga, que la empresa respete la seguridad y el acceso al IMSS de estos trabajadores.

Le saluda atentamente,



Jyrki Raina  
Secretario General